

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media convoca a los interesados a ocupar las siguientes plazas de Profesor Investigador de Tiempo Completo (PTC), bajo las siguientes bases:

PERFILES REQUERIDOS:

Programa educativo: Licenciatura en Enfermería.

Plaza “A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ciencias Biomédicas Básicas

Plaza “B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ciencias de Enfermería

El detalle de los perfiles se muestra a continuación:

Programa	Licenciatura en Enfermería
Plaza:	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ciencias Biomédicas Básicas
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Ciencias de la Salud o afines
Grado académico mínimo:	Doctorado en Ciencias Biomédicas
Experiencia docente:	Mínimo un año a nivel licenciatura
Experiencia en investigación:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Haber desarrollado al menos dos proyectos de investigación en áreas de la a) Fisiología o Fisiopatología del Sistema Nervioso Central, o b) Farmacología experimental y/o clínica ▪ Haber participado en al menos una convocatoria nacional o extranjera para la consecución de recursos para la investigación (ej. CONACyT)
Experiencia profesional:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Haber trabajado por lo menos cinco años en laboratorios de investigación y/o docencia. ▪ Gestión académica individual y/o colegiada, dirección de seminarios, ponencias en congresos nacionales e internacionales, actividades académico- administrativas. ▪ Participación en comités de evaluación y acreditación
Productividad académica:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al menos dos publicaciones en revista arbitrada e indexada en JCR de alcance nacional en áreas de a) Neurofisiología o Neurofisiopatología, o b) en el área de la Farmacología experimental o clínica, o c) en el área de la Fisiología o Fisiopatología Médica.
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en investigación suficiente para acceder al menos a candidato al SNI. ▪ El(La) aspirante a la plaza deberá demostrar que posee formación, ya sea en la licenciatura y/o en el posgrado que le hayan proporcionado

Programa	Licenciatura en Enfermería
Plaza:	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ciencias Biomédicas Básicas
	<p>los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Competencia de comunicación oral y escrita en inglés (TOEFL 480 puntos)
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Ciencias Biomédicas Básicas
Experiencia docente:	Mínimo dos años a nivel licenciatura y/o posgrado
Experiencia en investigación:	Desarrollo de al menos tres proyecto de investigación en área de la a) Fisiología o Fisiopatología del Sistema Nervioso Central, o b) Farmacología experimental y/o clínica
Experiencia profesional:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Haber participado en comités de evaluación ▪ Haber participado en convocatorias externas para la consecución de recursos
Productividad académica:	Haber publicado dos artículos como primer autor en revistas indexadas (JCR) con arbitraje estricto.
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estancia posdoctoral en el área de ciencias Biomédicas básicas. ▪ Competencia de comunicación oral y escrita en inglés (TOEFL 550 puntos)
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Enfermería Campus Zona Media, además de apoyar otros programas educativos de la UAMZM y de la UASLP.
Cuerpo Académico:	Se integrará al CA en formación Cuidado de la Salud
Docencia frente a grupo:	Materias del campo de enfermería con Orientación a Ciencias Biomédicas y en el área Metodológica
Investigación:	La investigación se realizará de manera colegiada dentro del CA Cuidado de la Salud. Se espera que el PTC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de Licenciatura y Posgrado y genere productos de la investigación
Tutoría:	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutoría consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados:	Entre los cuerpos colegiados en las que habrá de participar se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión curricular del programa de Licenciatura. ▪ Comisión de planeación y evaluación de la Unidad. ▪ Comisión de difusión y promoción.

Programa	Licenciatura en Enfermería
Plaza:	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ciencias Biomédicas Básicas
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Academias ▪ Comité de Acreditación del Programa Educativo ▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran de su participación
Vinculación:	<p>Entre las actividades de vinculación por realizar estarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirigir y/o asesorar proyectos profesionales orientados hacia la salud en la Región. ▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector salud, social o académico ▪ Coordinación y supervisión de prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes Organizar y participar en actividades de servicio social, prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes ▪ Generar redes de investigación y colaboración académica con instituciones de educación superior nacionales o internacionales
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 8 de enero de 2018.
Remuneración prevista:	<p>La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web:</p> <p>http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202017/TABULADORES%202017%20Academicos.pdf</p>

Programa	Licenciatura en Enfermería
Plaza:	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ciencias de Enfermería
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Enfermería de un programa educativo con acreditación de organismos evaluadores externos (CIEES y/o COMACE)
Grado académico mínimo:	Doctorado en Ciencias de Enfermería
Experiencia docente:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un año en instituciones de educación superior impartiendo cursos a nivel licenciatura y/o posgrado ▪ Tener experiencia en dirigir estudiantes de licenciatura
Experiencia en investigación:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Haber desarrollado al menos un proyecto académico o de investigación posterior a la obtención del grado de maestría (presentar evidencias y resumen de los proyectos.) ▪ Haber colaborado en la elaboración y diseño de al menos 1 proyecto de investigación (presentar evidencias y resumen del proyecto).

Programa	Licenciatura en Enfermería
Plaza:	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ciencias de Enfermería
Experiencia profesional:	<p>Al menos un año en servicios de primero o segundo nivel de atención (Constancia)</p> <p>Cubrir al menos dos de los siguientes criterios y presentar evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia en elaboración de planes de cuidado enfermero (PLACES). ▪ Experiencia en la organización de eventos académicos y/o de educación continua ▪ Experiencia en la capacitación de personal de salud ▪ Ponente en congresos nacionales y/o internacionales ▪ Ponente y/u organizador en eventos educativos de Promoción y Educación para la salud. ▪ Experiencia en la elaboración de manuales de capacitación a promotores de salud. (mostrar evidencia)
Productividad académica:	Al menos una publicación en revistas especializadas con arbitraje de circulación nacional con vigencia de los tres últimos años (no de divulgación)
Otros:	Certificación Profesional Vigente o solicitud de presentarse en este año. Dominio del idioma inglés (mínimo equivalente a 400 puntos TOEFL).
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Ciencias en Enfermería, Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Salud Pública.
Experiencia docente:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En instituciones de educación superior a nivel licenciatura, más de dos años impartiendo asignaturas afines al perfil. Es deseable experiencia en cursos de propedéutica clínica, en la enseñanza del proceso de cuidado de enfermería y en cursos de educación y promoción para la salud. ▪ En el desarrollo de competencias docentes: programas educativos con propuestas de innovación educativa, flexibilidad curricular, metodologías de acuerdo a estilos de aprendizaje del estudiante, manejo de programas a distancia o con el uso de metodología basada en las TICS. ▪ Participación en cursos disciplinares y/o enseñanza de Planes de Cuidado Enfermero (PLACES) ▪ Gestión académica individual y colegiada: coordinación de seminarios, desarrollo de actividades académico administrativas, participación en comités y/o comisiones académicas

Programa	Licenciatura en Enfermería
Plaza:	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ciencias de Enfermería
Experiencia en investigación:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Haber participado en los últimos dos años en el desarrollo de proyectos relacionados con cuidado enfermero y/o promoción y educación para la salud. ▪ Experiencia comprobable en la obtención de financiamiento para proyectos académicos o de investigación.
Experiencia profesional:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia de al menos dos años en instituciones de salud públicas o privadas, de Primero o Segundo nivel de atención. ▪ Participación en proyectos académicos o de investigación (o ambos), con actividad colegiada. ▪ Participación en seminarios, congresos y/o reuniones disciplinares de su área. ▪ Participación en redes de colaboración y/o vinculación de proyectos de educación y promoción de la salud.
Productividad académica:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Más de dos publicaciones en revistas indexadas en áreas afines al perfil.
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dominio del idioma inglés (mínimo equivalente a 450 puntos TOEFL) ▪ Candidato al SNI o superior ▪ Experiencia de trabajo interdisciplinar ▪ Certificación Profesional Vigente o solicitud de presentarse en este año
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Enfermería Campus Zona Media, además de apoyar otros programas educativos de la UAMZM y de la UASLP
Cuerpo Académico:	Se integrará al CA en formación Cuidado de la Salud
Docencia frente a grupo:	Materias del campo de enfermería con Orientación al área disciplinar y metodológica. Particularmente: Bases filosóficas del cuidado y Bases metodológicas de Educación para la Salud.
Investigación:	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico Cuidado de la Salud y en colaboración con otros si así se demanda. Se espera que el NPTC durante su periodo de evaluación obtenga el perfil PROMEP y gestione recursos y obtenga financiamiento externo para proyectos institucionales, desarrolle proyectos, genere productos de investigación, asesore tesis de licenciatura y/o posgrado.
Tutoría:	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutoría consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren

Programa	Licenciatura en Enfermería
Plaza:	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ciencias de Enfermería
	aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Unidad Académica. Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran, potencialmente: <ul style="list-style-type: none"> • Comisión curricular del programa de licenciatura • Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica • Comisión de difusión y promoción de la DES • Academias • Comité de Acreditación del Programa Educativo • Otros cuerpos colegiados que se requieran de su participación
Vinculación:	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesorar proyectos profesionales orientados hacia la salud en la Región. ▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector salud, social o académico ▪ Coordinación y supervisión de prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes Organizar y participar en actividades de servicio social, prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes ▪ Generar redes de investigación y colaboración académica con instituciones de educación superior nacionales o internacionales ▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico ▪ Participación en los cursos de actualización pedagógica o disciplinar organizados por la Unidad y la UASLP.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 8 de enero de 2018.
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202017/TABULADORES%202017%20Academicos.pdf

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de



Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de interés convocada por la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media, ubicada en Carretera Rioverde-San Ciró Km. 4, en Rioverde, S.L.P., en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada, que no esté de permiso con o sin goce de sueldo, año sabático o similar, en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 Curriculum vitae en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *curriculum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento.

Este reglamento puede consultarse en:

[http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20\(Nov%202012\).pdf](http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20(Nov%202012).pdf)

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT (http://2006-2012.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx). Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros: <http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-categorización.aspx>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos.

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *curriculum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La **entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, **desde el día 7 de agosto y hasta el 16 de octubre de 2017** en las oficinas de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media, ubicada en Carretera Rioverde-San Ciro Km. 4, en Rioverde, S.L.P. en horario de 8 a 15 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Además, deberá enviar la solicitud de participación en la convocatoria a la dirección: apozos@uaslp.mx. Los expedientes académicos de los candidatos no seleccionados se devolverán a los postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **23 al 27 de octubre de 2017**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La **comisión evaluadora** revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La comisión entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el **10 de noviembre de 2017**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del **21 de noviembre de 2017**. El contrato del nuevo profesor



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media



de tiempo completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Unidad Académica en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:

M.P.S. Fernando Cervantes Rivera.
Director de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media
Dirección: Carretera Rioverde-San Ciro Km. 4,
Rioverde, SLP.
Teléfono: 01 (487) 872-9120

Convocatoria emitida el **23 de julio de 2017**

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-vigentes-Nuevos-PTC.aspx>